



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 3475**

Quillón, 07 NOV 2014

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el Artículo 72° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2) El Decreto Ley N° 799 de fecha 19.12.1974, del Ministerio del Interior;
- 3) Decreto Alcaldicio N°365 de fecha 01.07.2009, que designa subrogantes en unidades y cargos que indica;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 413 del 08.05.2013, que delega funciones al Sr. Administrador municipal o a quien subroge el cargo;
- 5) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
- 6) Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de vehículo municipal de MAQUINARIA para el día 08.11.2014.
2. la importancia de reunirse con vecinos del sector de Peñablanca para coordinación de arreglos de caminos vecinales.

DECRETO:

1. AUTORICÉSE LA CIRCULACION DEL VEHICULO MUNICIPAL QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA, PARA EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2014 DESDE LAS (14.00 A 21.00 HRS.), EN SECTOR URBANO Y RURAL DE LA COMUNA DE QUILLON.

VEHICULO	CONDUCTOR	MOTIVO
CMTA NISSAN TERRANO PATENTE: DRFL-50-6	CELSO POBLETE FIERRO RUT [REDACTED]	REUNION CON VECINOS DE SECTOR PEÑABLANCA. ASUNTO A TRATAR ARREGLOS DE CAMINOS VECINALES.

ANOTESE, CUMPLASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR (S)
(POR ORDEN DEL ALCALDE)

CCJ/pmr
DISTRIBUCION:

- Archivo de Maquinarias Municip.
- Conductor Vehic. Municipal
- Secmu